



# Resolución Ministerial

N°252-2013-MC

Lima, 06 SET. 2013

**VISTO**, el informe N° 027-2013-OGETIC-SG/MC; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM se constituye el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP), con el objeto de promover y coordinar el desarrollo, intercambio y el uso de datos y servicios de información espacial entre los niveles de gobierno, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y de investigación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM, se modificó la conformación del Comité antes mencionado, incluyendo entre otros a un representante del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 168-2012-MC se designó a las señoras Lenka Figueroa Añorga y María Giovanna Chamorro Mott, como representante titular y suplente, respectivamente del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP);

Que, el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) tiene entre sus líneas de acción la "Coordinación y supervisión del desarrollo de una fuente de datos espaciales y registros administrativos asociados al Territorio Peruano común de libre disponibilidad que contengan información de relevancia para una gran cantidad de usuarios, así como los procedimientos informáticos para la libre extracción de datos";

Que, por convenir al servicio, se ha estimado por conveniente dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 168-2012-MC y proceder a designar a los miembros, titular y suplente del Ministerio de Cultura, ante el Comité antes citado;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, la Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM modificada por la Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Déjese sin efecto lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 168-2012-MC de fecha 26 de abril de 2012.

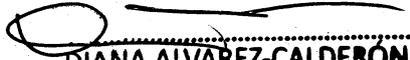




**Artículo 2.-** Designese a los señores Eduardo Martín Moran Huanay, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones como miembro Titular, y Juan Roberto Bustamante Mejía, Jefe (e) de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones como miembro suplente del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP).

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los servidores públicos indicados en la Resolución Ministerial N° 168-2012-MC, así como a los representantes designados por la presente Resolución.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**

  
DIANA ALVÁREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura